

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que evalúe la posibilidad de declarar como esencial la actividad física y el entrenamiento corporal y deportivo que se lleva adelante en gimnasios, clubes deportivos y al aire libre.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 106 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Darían A. LÖFTLER
Vicepresidenta 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO